



Castilla-La Mancha



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



Última actualización: octubre 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. LA CONVIVENCIA: UNA TAREA DE TODOS/AS.....	3
1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA NORMATIVA EDUCATIVA.....	4
2. EL MODELO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	6
3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO.....	7
a. DATOS AMONESTACIONES Y EXPUSIONES. COMPARATIVA POR CURSOS ACADÉMICOS.....	8
b. RECOGIDA DE DATOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.....	13
i. VALORACIÓN EN CUANTO AL AMBIENTE DE CONVIVENCIA GENERAL EN EL CENTRO.	13
ii. FRECUENCIA EN LA QUE SE OBSERVAN DIFERENTES CONDUCTAS O SITUACIONES....	15
iii. GRADO DE ACTUACIÓN.....	17
iv. APLICACIÓN DE MEDIDAS.....	20
v. NECESIDAD DE AUMENTAR O FOMENTAR DISTINTAS ACTUACIONES.....	22
vi. CONCLUSIONES:.....	24
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	25
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	26
6. ACTUACIONES.....	27
a. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	28
i. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO.....	28
ii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL PROFESORADO Y PERSONAL PAS.....	34
iii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS.....	36
b. MEDIDAS DE DETECCIÓN.....	37
i. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL ALUMNADO.....	37
ii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL PROFESORADO Y PAS.....	40
iii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON LAS FAMILIAS.....	41
c. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES QUE INCUMPLEN LAS NORMAS. APLICACIÓN DE LAS NOFC.....	42
7. LA MEDIACIÓN ESCOLAR.....	43
a. Fases de la mediación.....	44
b. Qué son los conflictos.....	46
i. ESTILOS DE ENFRENTAMIENTO AL CONFLICTO.....	46

ii. TIPOS DE CONFLICTOS	47
8. OTRAS TÉCNICAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA 48	
a. Modelado o aprendizaje por observación.....	48
b. Gestión democrática de las normas de convivencia.	49
c. Dinámicas de grupo.	49
d. Programas de mejora de las habilidades sociales (HH.SS.)	50
e. Formación en Comunicación no Violenta (CNV).	51
i. ETAPAS PARA EXPRESARNOS Y CONSEGUIR CERCANÍA	52
f. Programas específicos	53
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	54
10. ANEXOS	56
a. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).....	56
b. Carta de Convivencia	56

INTRODUCCIÓN. LA CONVIVENCIA: UNA TAREA DE TODOS/AS

El ser humano es un ser fundamentalmente social, que depende sustancialmente de las relaciones e interacciones con otros individuos de su misma especie para afrontar todo tipo de situaciones que, por sí solo, no podría superar. De esta manera, nos vemos de alguna forma, "obligados" a convivir permanentemente con otros individuos en diferentes contextos. Uno de los contextos más relevantes hoy en día donde el ser humano forma su dimensión social, es el contexto escolar. Este ámbito es el terreno ideal para desarrollar las necesidades de socialización de cada individuo y para poner en práctica las herramientas necesarias para la interacción en grupo.

La definición del Ministerio de Educación respecto a Convivencia Escolar se refiere a "*la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes*". Pero la convivencia escolar no es solamente una coexistencia pacífica, además es un aprendizaje vital: Se enseña y se aprende a convivir. **El contexto educativo, es un contexto de convivencia y un contexto de aprendizaje al mismo tiempo, por ambos aspectos, aprendizaje y convivencia, no pueden contemplarse por separado.** No se entiende la convivencia sin el aprendizaje, ni viceversa.

Es importante destacar que la convivencia escolar hace referencia a la interacción de todos los miembros de la comunidad educativa, es decir, afecta por igual tanto al alumnado, como al profesorado, las familias, y los demás agentes externos que configuran cada uno de los contextos educativos de cada centro. Así pues, podemos asegurar, que la convivencia escolar tiene sobre todo un interés social.

Para mejorar la convivencia es importante la ayuda de todos/as: de la administración; del profesorado comprometido a impulsar en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores y la superación de conflictos; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y en sus acciones; y, por supuesto, que los alumnos y alumnas colaboren en la concienciación de todos/as sus compañeros/as sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la gestión pacífica de los conflictos.

1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA NORMATIVA EDUCATIVA

La convivencia escolar es un principio básico de la normativa educativa actual y se ha ido configurando como uno de los grandes objetivos educativos de nuestro sistema escolar. Este fin, impregna desde la normativa general educativa de España, hasta la normativa educativa de cada Comunidad Autónoma y de cada centro educativo concreto.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Así mismo la **LOMCE**, considera que elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad. Posteriormente con la publicación de la **LOMLOE**, se declara en el preámbulo de dicha normativa que esta, debe fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

Además, en la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, se indica en el artículo 30 "Principios" que "el sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de la violencia, en que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos. Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos de vida saludables, incluyendo educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo-sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitando de todo forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma". También en el apartado 1 del artículo 31 "De la organización educativa" se indica que "todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la

comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos”.

En lo respectivo al marco regional de Castilla-La Mancha, podemos decir que a partir de la firma del **Acuerdo por la Convivencia** en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006, se da pie a la elaboración y aprobación del Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto facilitar a los centros escolares de Castilla-La Mancha los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.



Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la **Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**: Este Decreto, tiene entre sus finalidades establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.

De igual forma, se crea a través de esta norma, el Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha como un órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa. **La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**, incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia.

2. EL MODELO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

A partir del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 y del Decreto de Convivencia de 2008, se establece un modelo de referencia en relación a la convivencia escolar para los centros educativos de la región.

Este modelo tiene un enfoque fundamentalmente:

- **Positivo:** educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- **Proactivo y educativo:** La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.
- **Preventivo:** porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.
- **Comunitario:** Para conseguir alcanzar objetivos de la comunidad en su conjunto

El modelo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha es un **modelo integrado**. Según Torrego, hay tres modelos distintos de gestión de la convivencia:

- El **modelo sancionador**, coercitivo o punitivo, que se basa en la aplicación de sanciones como principal medida para el tratamiento de la convivencia.
- En el **modelo relacional** las partes en conflicto, por propia iniciativa o animados por otros, buscan la solución a sus problemas de manera que, a través del diálogo, tratan de llegar a la resolución del conflicto.
- El **modelo integrado** da un paso más, trascendiendo el acto privado en el que se puede convertir el acuerdo del modelo relacional puro; lo fundamental del mismo es que los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación.

Estos tres modelos no deben verse como contrapuestos; de hecho, la opción por un modelo integrado no excluye, sino todo lo contrario, la necesidad de adoptar, en determinados momentos y circunstancias, medidas de tipo punitivas o coercitivas.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO

Curso tras curso, desde prácticamente la inauguración del instituto, se han ido desarrollando diversos programas y proyectos de convivencia e interculturalidad en el centro. Primero como proyectos de innovación educativa y más tarde, como programas estables que se han ido incorporando a la PGA del centro de manera permanente.

Como centro educativo tenemos una gran experiencia en el desarrollo de todo tipo de medidas y diversas actividades enfocadas en un objetivo común: La mejora de la convivencia en el centro. La conflictividad y los problemas de convivencia, se han visto reducidos desde el inicio de la vida del centro hasta la actualidad, siendo hoy en día, una problemática mucho menos intensa que en los primeros cursos donde empezó a caminar el centro.

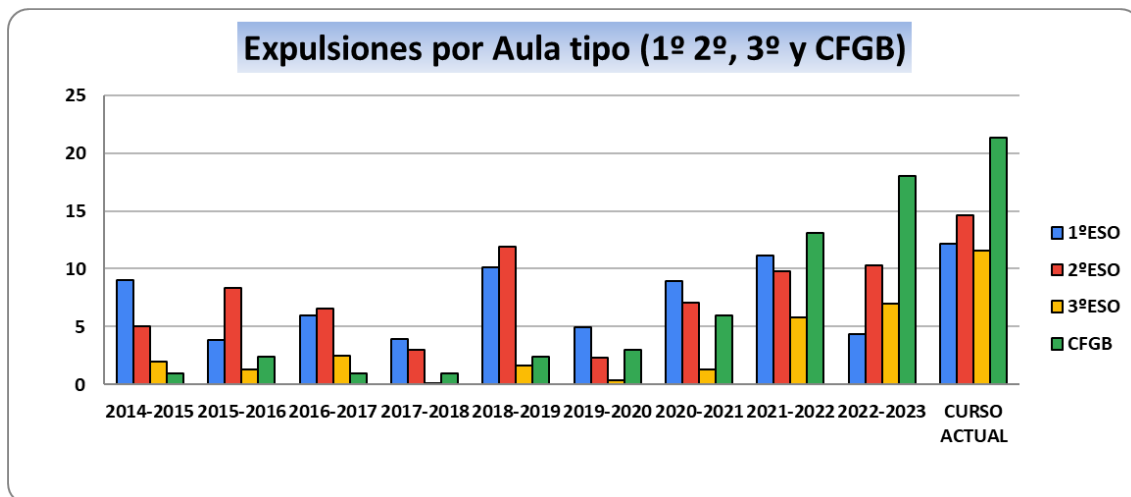
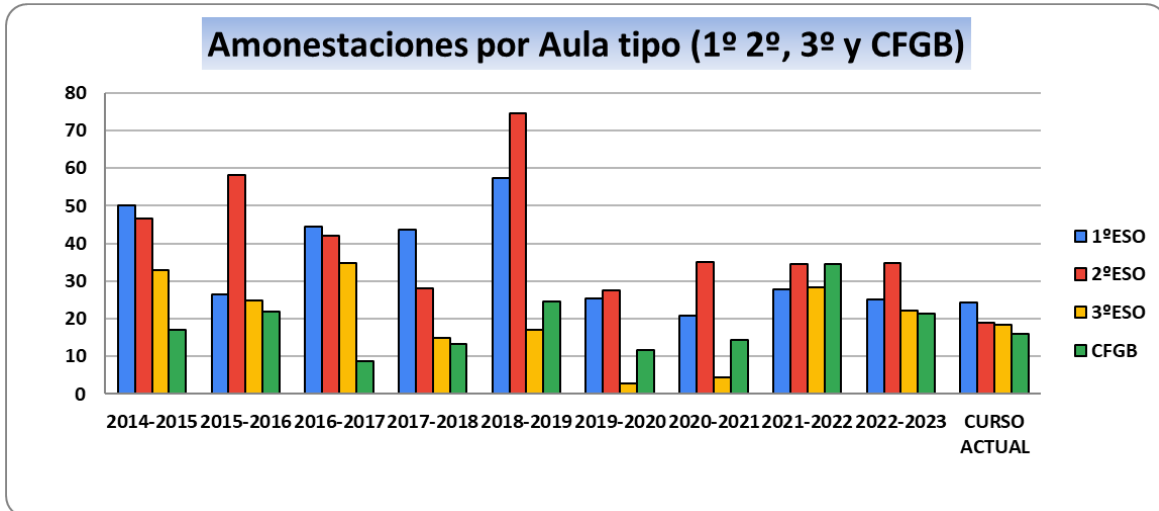
No obstante, nos ha resultado conveniente escanear la situación actual del centro para, ante un análisis profundo de la realidad, poder establecer las medidas y propuestas más adecuadas.

En el momento de redactar el presente Plan, se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de análisis de nuestra realidad actual:

- **Encuesta** dirigida a toda la Comunidad educativa del centro para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia del centro, así como la recogida de propuestas de mejora y la percepción sobre la problemática más frecuente en el centro.
- Datos de convivencia respecto a **disciplina** con relación a amonestaciones y expulsiones en los últimos años y su evolución.
- **Memorias y programaciones** de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores.



a. DATOS AMONESTACIONES Y EXPUSIONES. COMPARATIVA POR CURSOS ACADÉMICOS.





	CURSO	PARTES	EXPULSIONES TOTALES	(SÓLO MÓVIL)	(AUTORIDAD)
1ESO	A	34	16	2	3
	B	23	17	8	
	C	19	6		2
	D	13	5	1	
	E	17	9	3	5
	TOTAL	106	53	14	1
2ESO	A	16	21	9	3
	B	17	5	1	1
	C	9	10	1	1
	D	18	12	1	4
	E	16	11	6	
	TOTAL	76	59	18	9
3ESO	A	11	9	5	1
	B	12	11	5	1
	B-DIVER-I	5	0	0	
	C	8	5	2	1
	D	29	21	4	2
	E	19	7	6	1
	TOTAL	84	53	22	6
4ESO	A	16	7	6	1
	B	6	5	2	
	B-DIVER-II	1	1		
	C	7	4	2	1
	D	17	10	6	1
	E	16	9	1	3
TOTAL	63	36	17	6	



	CURSO	PARTES	EXPULSIONES TOTALES	(SÓLO MÓVIL)	(AUTORIDAD)
BACH	1CSA	4	3	0	
	1CSB	2	1		
	1CTA	2	2	0	2
	1CTB	1	1		
	2CSA	6	0	0	
	2CSB	0	0	0	
	2CTA	0	0	0	
	2CTB	0	0	0	
	TOTAL	15	7	0	0
	CFGB	1CFGBFAB	6	13	3
1CFGBCOM		6	14	7	2
2CFGBFAB		16	23	2	16
2CFGBCOM		11	2	0	
TOTAL		39	52	12	21
CFGMGS	ELECTRO1	4	3	1	
	ELECTRO2	0	0		
	MECATRO1	2	2		
	MECATRO2	0	0		
	PROGR1	1	1		
	PROGR2	0	0		
	ACTCOM1	0	0		
	ACTCOM2	0	0		
	MARKE1	7	4		
	MARKE2	0	0		
	LOGIS1	0	0		
	LOGIS2	1	1		
	TOTAL	15	11	1	0

Comparamos con el del año anterior. Medimos número de partes que hay por aula tipo, considerando que un aula tipo de 30 personas. Para ello contamos el número de amonestaciones totales en un nivel y dividimos entre el número de alumnado, luego multiplicamos por 30.

	FINAL – AMONESTACIONES					FINAL - EXPULSIONES				
	23/24	22/23	21/22	20/21	19/20	23/24	22/23	21/22	20/21	19/20
1ESO	23,24 24,27 (16,38)	22/23 24,16	21/22 27,86	20/21 20,81	19/20 25,42	23/24 12,14 (8,54)	22/23 4,25	21/22 11,14	20/21 8,95	19/20 4,92
2ESO	18,84 (14,00)	34,68	34,42	35,00	27,54	14,63 (11,50)	10,32	9,77	7,03	2,31
3ESO	18,39 (16,20)	21,27	28,36	4,52	2,87	11,61 (8,54)	6,72	5,82	1,29	0,36
4ESO	14,65 (9,23)	15,34	17,01	0,79	4,51	8,37 (5,77)	5,64	4,59	0,40	0,20
BACH	2,28 (2,00)	1,76	6,06	0,72	2,89	1,07 (0,92)	0,68	1,03	0,14	0,00
CFGB	15,98 (16,53)	21,31	34,43	14,29	11,64	21,31 (17,37)	18,03	13,11	5,95	3,02
CFGMGS	1,69 (1,17)	0,96	0,61	0,70	0,43	1,24 (1,05)	1,20	0,73	0,35	0,14

MEDIA DE AMONESTACIONES POR ENSEÑANZAS SEGÚN NÚMERO DE GRUPOS

MEDIA DE EXPULSIONES POR ENSEÑANZAS SEGÚN NÚMERO DE GRUPOS

	DIC'23 (dic'22) (dic'21)	ABR'24 (abr'22) (abr'21)	JUN'24 (jun'22) (jun'21)
ESO	6,78 (6,95) (7,67)	13,95 (12,62) (15,96)	19,03 (20,60) (21,79)
BACH	0,30 (0,75) (8,50)	1,49 (1,38) (9,50)	2,28 (1,60) (10,25)
FP	4,18 (1,69) (2,88)	9,03 (3,06) (4,25)	8,84 (3,80) (5,56)

	DIC'23 (dic'22) (dic'21)	ABR'24 (abr'22) (abr'21)	JUN'24 (jun'22) (jun'21)
ESO	4,40 (2,43) (3,21)	8,59 (4,48) (5,33)	11,69 (5,90) (6,25)
BACH	0,30 (0,25) (1,50)	0,68 (0,63) (1,75)	1,07 (0,63) (1,75)
FP	5,55 (1,13) (1,63)	9,21 (2,56) (1,75)	11,28 (3,38) (2,38)

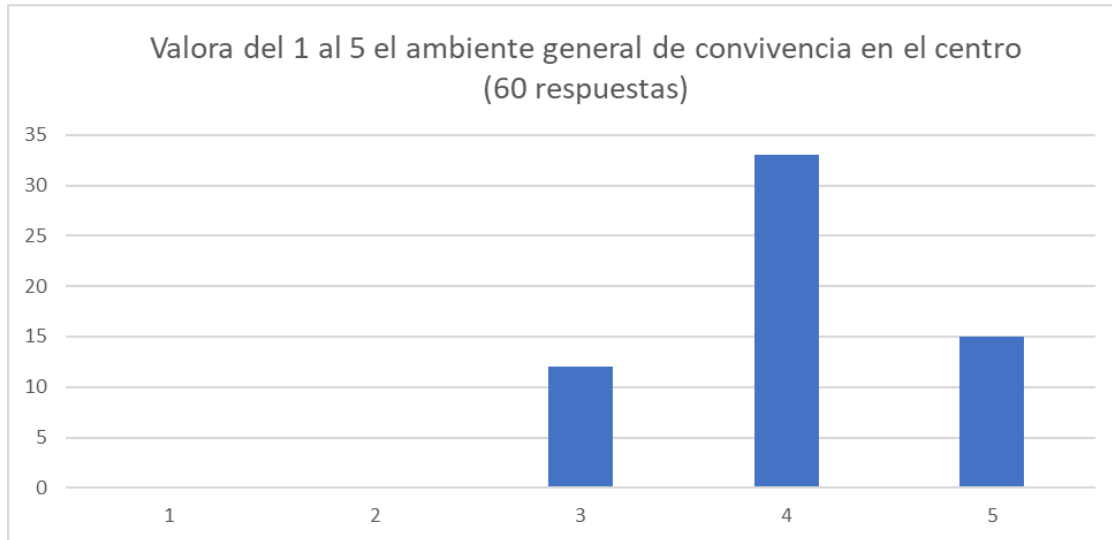
Se observa en las respectivas gráficas, que los cursos 2017-2018 y 2019-2020, destacan por ser los cursos con menor número de situaciones conflictivas sancionadas. Pero cabe destacar que el curso 19-20, fue el curso con la suspensión de las clases presenciales durante el tercer trimestre motivado por la situación de emergencia sanitaria por Covid-19.

Los últimos datos ponen de manifiesto un incremento de las expulsiones en la totalidad de los cursos. Sin embargo, los motivos son dispares. De forma general, ha aumentado el número de expulsiones por el uso del teléfono móvil en el centro. También son altas las cifras de expulsiones por conductas contrarias a la autoridad del profesorado sobre todo en los cursos 2º de ESO y CFGB, especialmente en el grupo de 2º de Fabricación y Montaje. Aunque también hay que poner de manifiesto que estas expulsiones se concentran en alumnado concreto de estos cursos, cuyas expulsiones han sido reincidentes a lo largo del curso.

b. RECOGIDA DE DATOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.

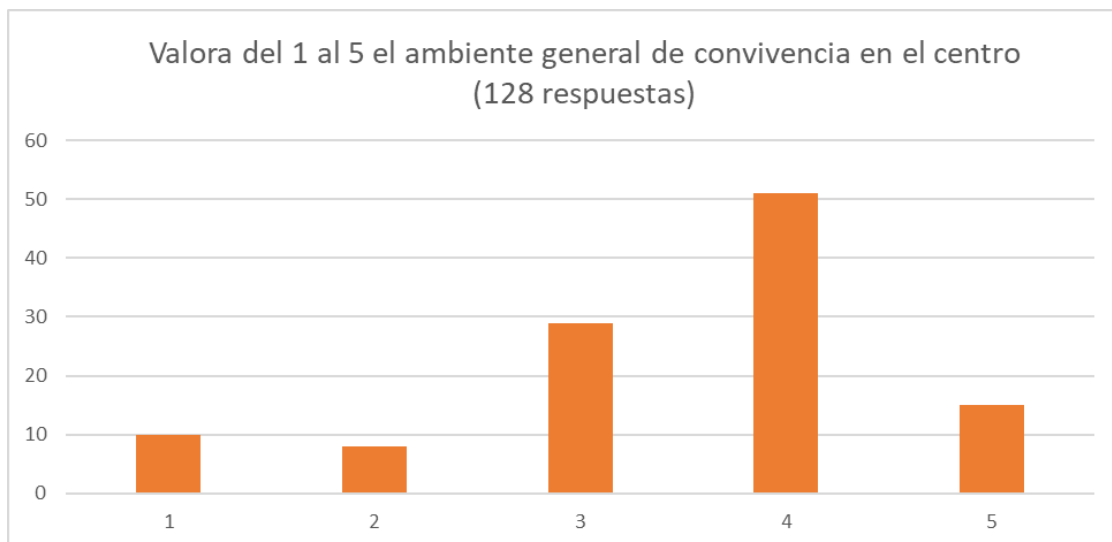
i. VALORACIÓN EN CUANTO AL AMBIENTE DE CONVIVENCIA GENERAL EN EL CENTRO.

1. PROFESORADO



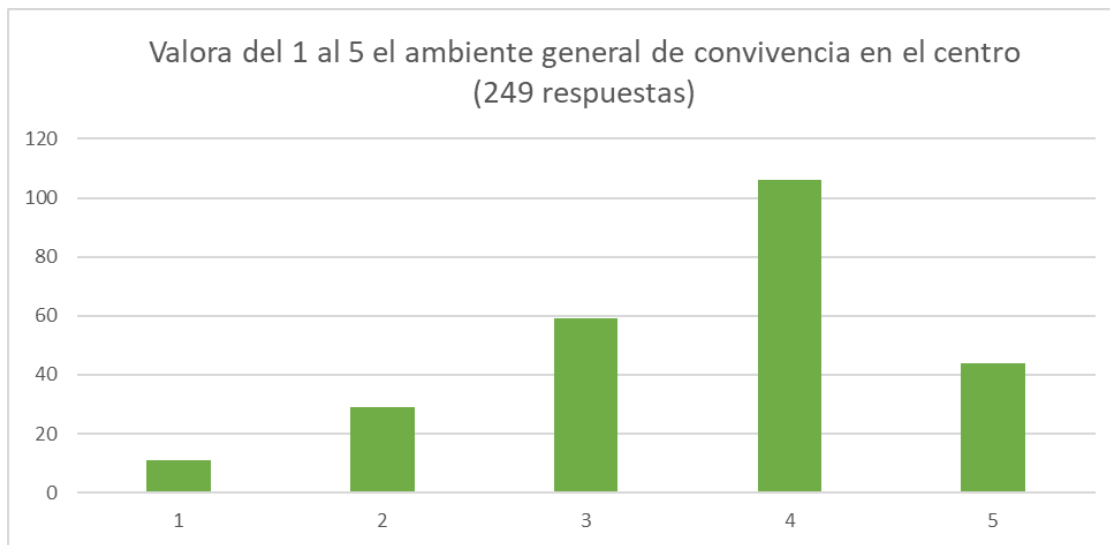
Profesorado. Promedio: 4,05.

2. FAMILIAS



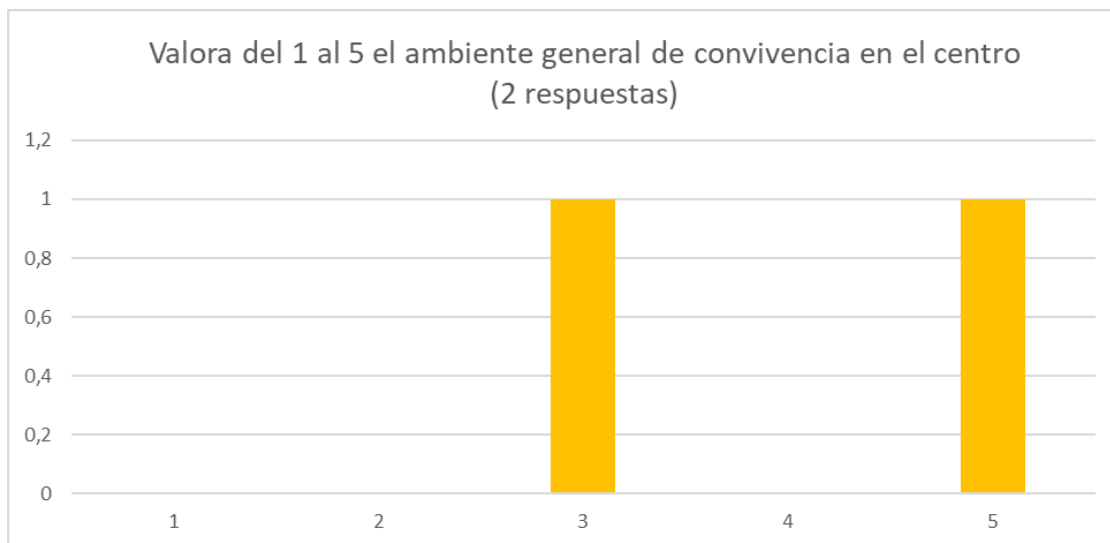
Familias. Promedio: 3,65.

3. ALUMNADO



Alumnado. Promedio: 3,57.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

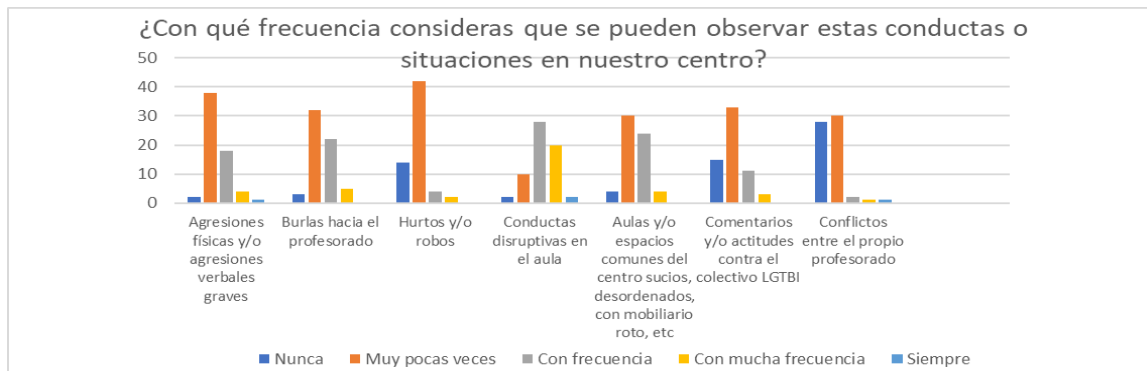


Personal de administración y servicios. Promedio: 4.

La valoración de la comunidad educativa encuestada en general, sobre el ambiente de convivencia en el centro, es bastante buena -el promedio oscila entre el 3,57 y el 4,05-. Se observa similitud de valoración entre el profesorado y el personal de administración y servicios. Los resultados de las respuestas de las familias y el alumnado muestran algunas puntuaciones entre el 1 y el 3 y sus resultados son más heterogéneos.

ii. FRECUENCIA EN LA QUE SE OBSERVAN DIFERENTES CONDUCTAS O SITUACIONES.

1. PROFESORADO



El profesorado encuestado considera que las situaciones o actitudes que se observan con más frecuencia son las conductas disruptivas en el aula, las burlas hacia el profesorado y los problemas de suciedad o desorden en los espacios del centro.

En cuanto a los aspectos que consideran que se dan con menos frecuencia, se encuentran los hurtos y/o robos y las agresiones físicas y/o verbales graves.

2. FAMILIAS



Las familias encuestadas, por su parte, consideran que las conductas y situaciones conflictivas más observables en el centro son las conductas disruptivas en el aula y las burlas hacia el profesorado, aunque sus puntuaciones en estos ítems no son muy significativas. Sin embargo, consideran, con puntuaciones muy altas, que “nunca” o “casi nunca” se producen conflictos entre el profesorado, agresiones físicas y/o verbales graves o espacios comunes del centro sucios o desordenados.

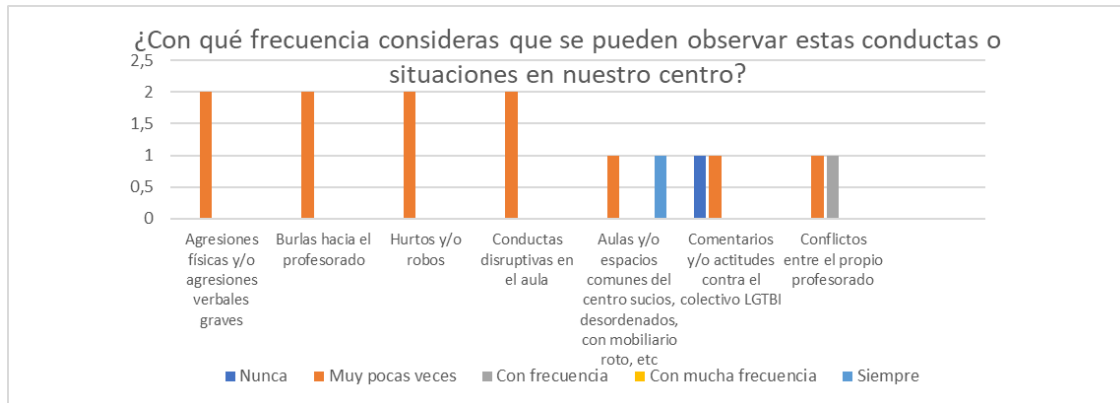
3. ALUMNADO



El alumnado encuestado, señala que las situaciones y comportamientos más comunes que se observan en el centro serían el desorden y suciedad en aulas y/o espacios comunes o las conductas disruptivas, aunque con puntuaciones no muy significativas. Sin embargo, las

puntuaciones más altas en situaciones que consideran que no se dan “nunca” o “muy pocas veces” son los conflictos entre el profesorado, las agresiones físicas y/o verbales graves o los robos y/o hurtos.

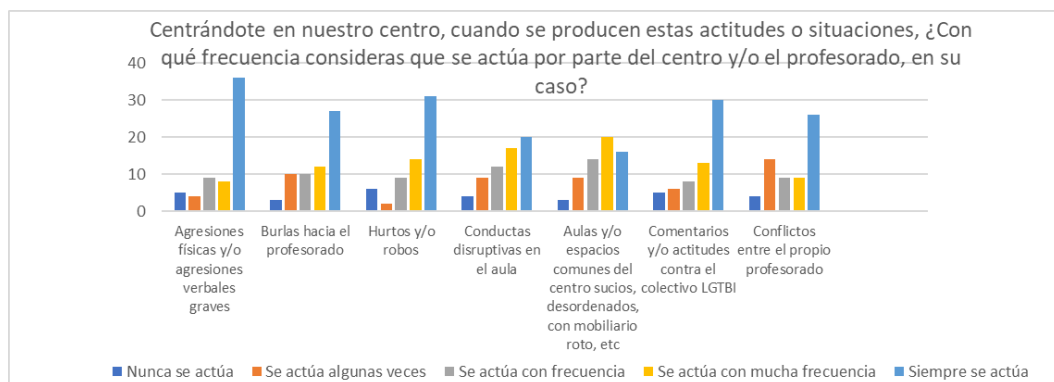
4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.



El personal de administración y servicios encuestado, destaca como comportamientos más frecuentes las aulas y/o espacios comunes del centro sucios, desordenado...y conflictos entre el profesorado. Aunque hay que tener en cuenta que sólo hemos contado con dos respuestas en este sector.

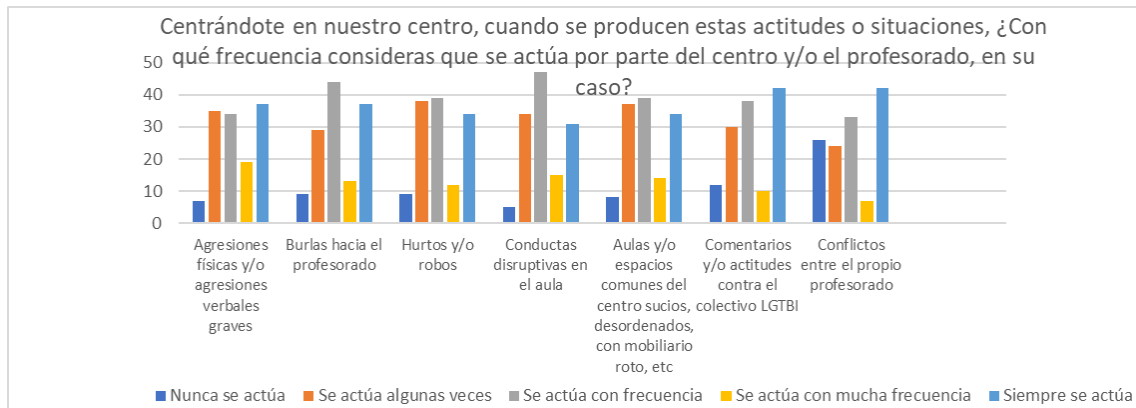
iii. GRADO DE ACTUACIÓN

1. PROFESORADO



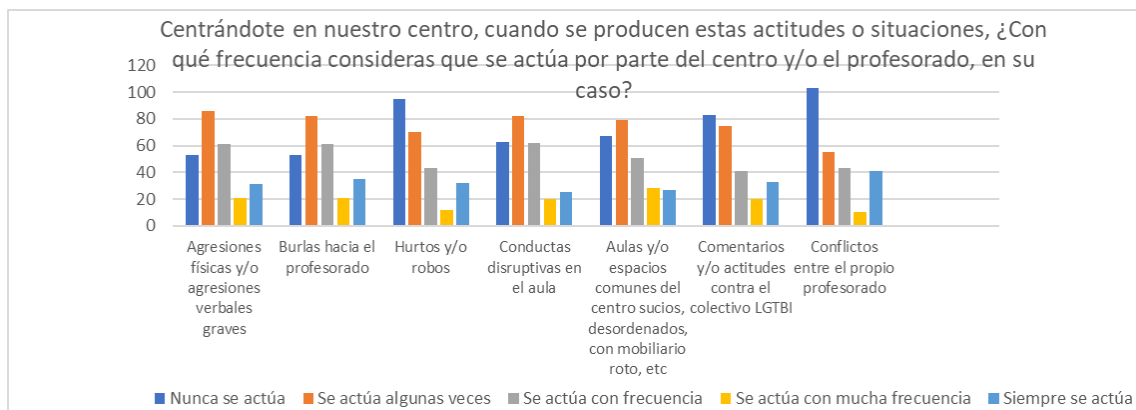
Por lo general, el profesorado encuestado destaca un alto grado de actuación en todas las situaciones planteadas, siendo las de mayor puntuación las situaciones de agresiones físicas y/o verbales graves, en caso de hurtos y/o robos y en comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI.

2. FAMILIAS



Las familias encuestadas, valoran en general, que se actúa en todas las diferentes situaciones, ya que se observan puntuaciones significativas en los apartados de "siempre se actúa" o "se actúa con frecuencia".

3. ALUMNADO

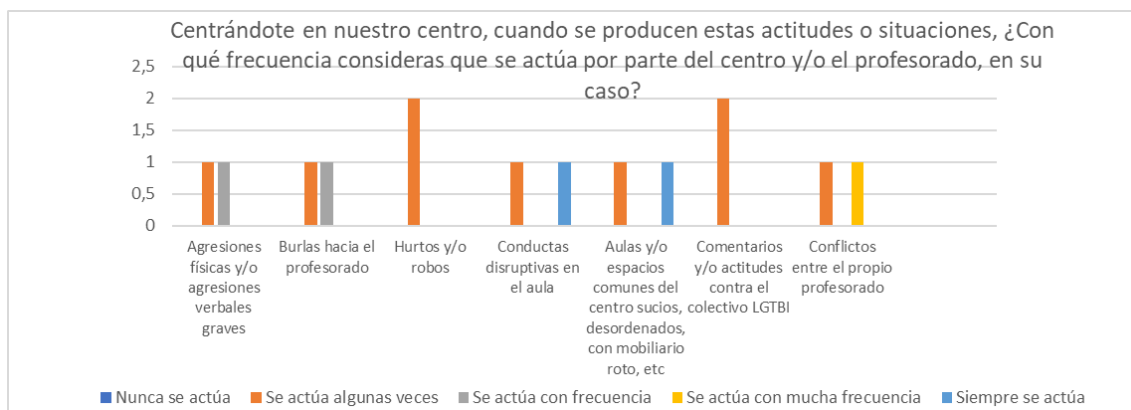


Destaca que la gráfica del alumnado encuestado es muy diferente a la que representa la opinión del profesorado y de las familias.

Entre el alumnado que ha realizado la encuesta, se encuentra la opinión mayoritaria de que no se actúa o se actúa solo algunas veces ante situaciones como los conflictos entre el profesorado, en caso de hurtos y/o robos o en comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI.

Es decir, su visión del grado de actuación ante situaciones conflictivas es mayoritariamente tendente a valorarlo negativamente o de forma escasa.

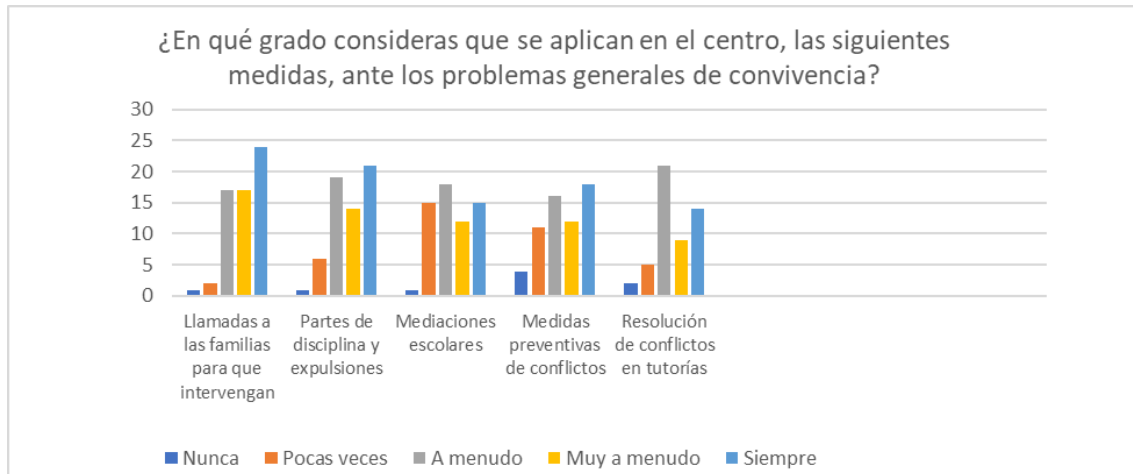
4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.



La gráfica del personal de administración y servicios, señala que, mayoritariamente, se considera que se actúa con frecuencia o siempre en la mayoría de las situaciones planteadas. Cabe destacar como menos valoradas los comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI o en caso de hurtos y/o robos; aunque con sólo las respuestas de dos personas, es difícil la extracción de conclusiones.

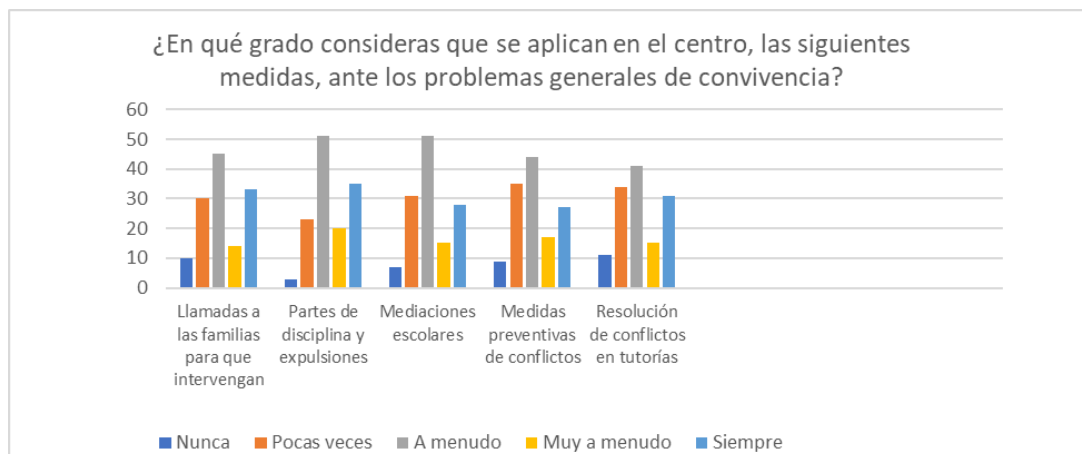
iv. APLICACIÓN DE MEDIDAS

1. PROFESORADO



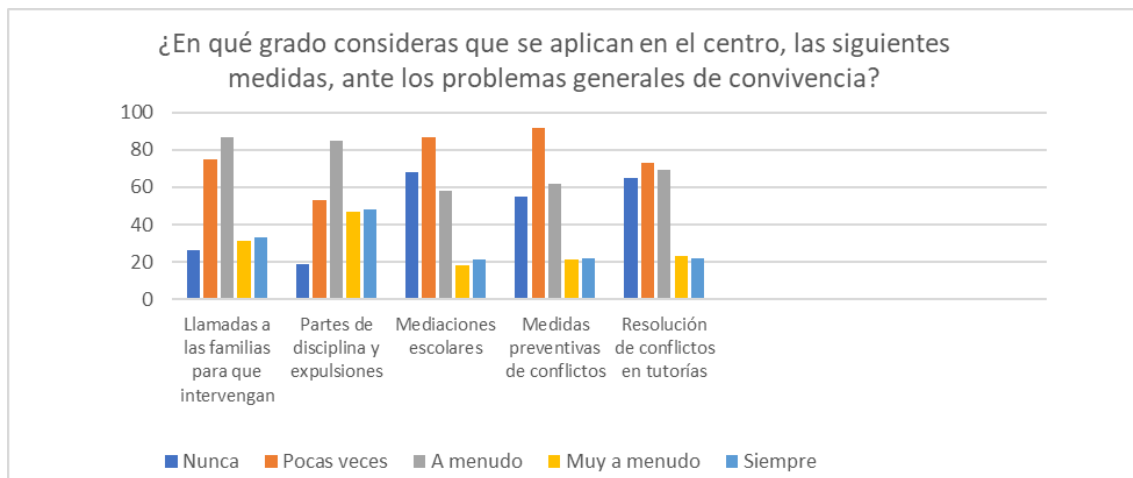
Las actuaciones más puntuadas por el profesorado encuestado son, las llamadas telefónicas a las familias, los partes de disciplina y expulsiones y la resolución de conflictos en tutorías.

2. FAMILIAS



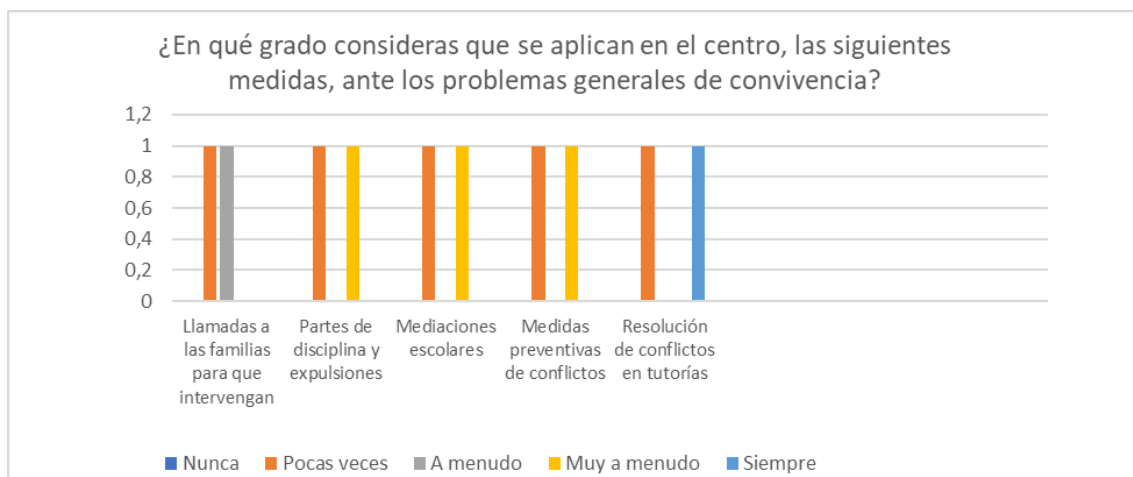
La gráfica que muestra la opinión de las familias encuestadas, se expresa de una manera muy homogénea siendo mayoritaria la respuesta de que se actúa "a menudo" ante todas las medidas planteadas.

3. ALUMNADO



La gráfica del alumnado encuestado, señala que la percepción mayoritaria difiere de la percepción que muestran el profesorado y las familias ante la aplicación de las distintas medidas. El alumnado encuestado muestra que las medidas más frecuentes son los partes de expulsión y las expulsiones y las menos frecuentes, las medidas preventivas, las mediaciones escolares y la resolución de conflictos en tutorías.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

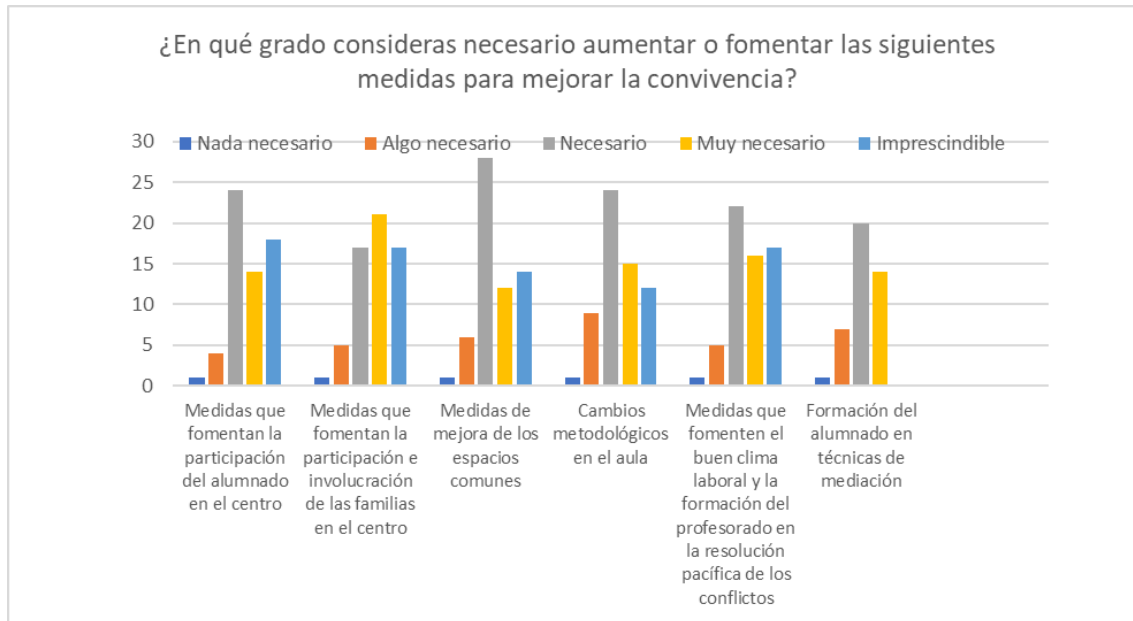


La percepción del personal encuestado de administración y servicios, es dispar. En todas las medidas una de las dos personas indica que se aplican pocas veces. Pero también

tenemos la opinión de la otra persona de que se aplican las medidas indicadas “a menudo”, “muy a menudo” o “siempre”.

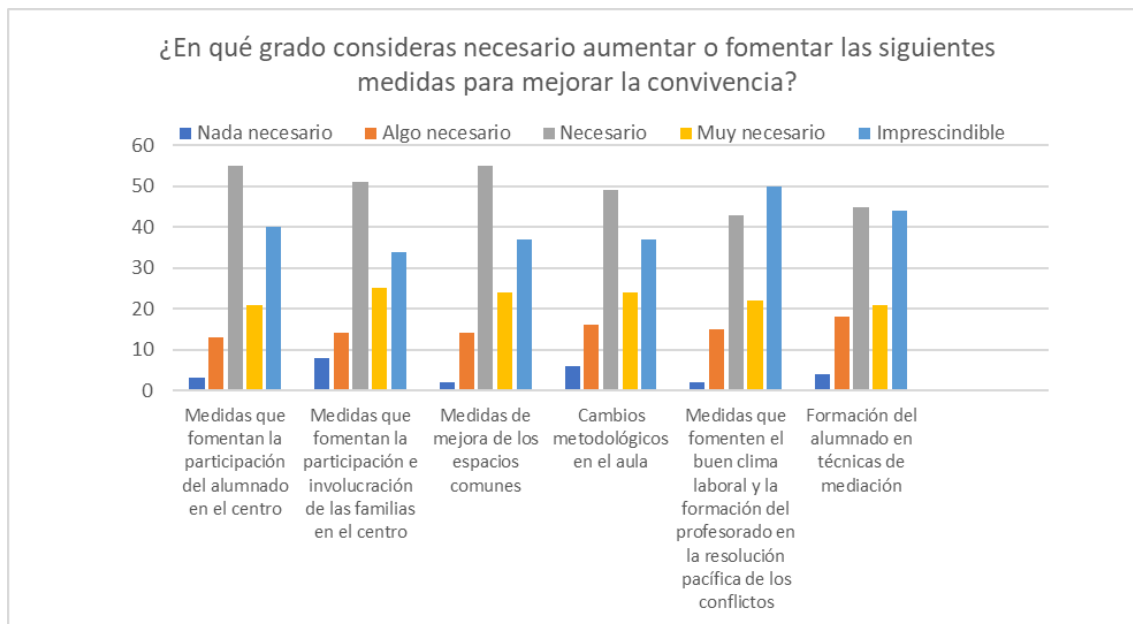
v. NECESIDAD DE AUMENTAR O FOMENTAR DISTINTAS ACTUACIONES

1. PROFESORADO



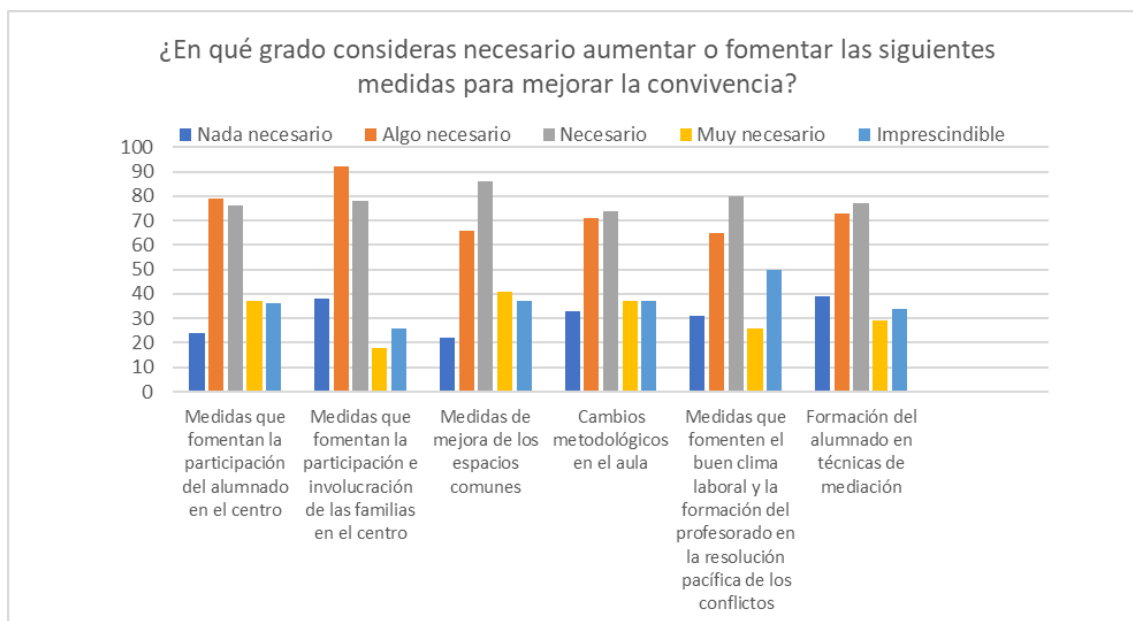
En la gráfica, cabe destacar la necesidad de fomentar la totalidad de las medidas propuestas.

2. FAMILIAS



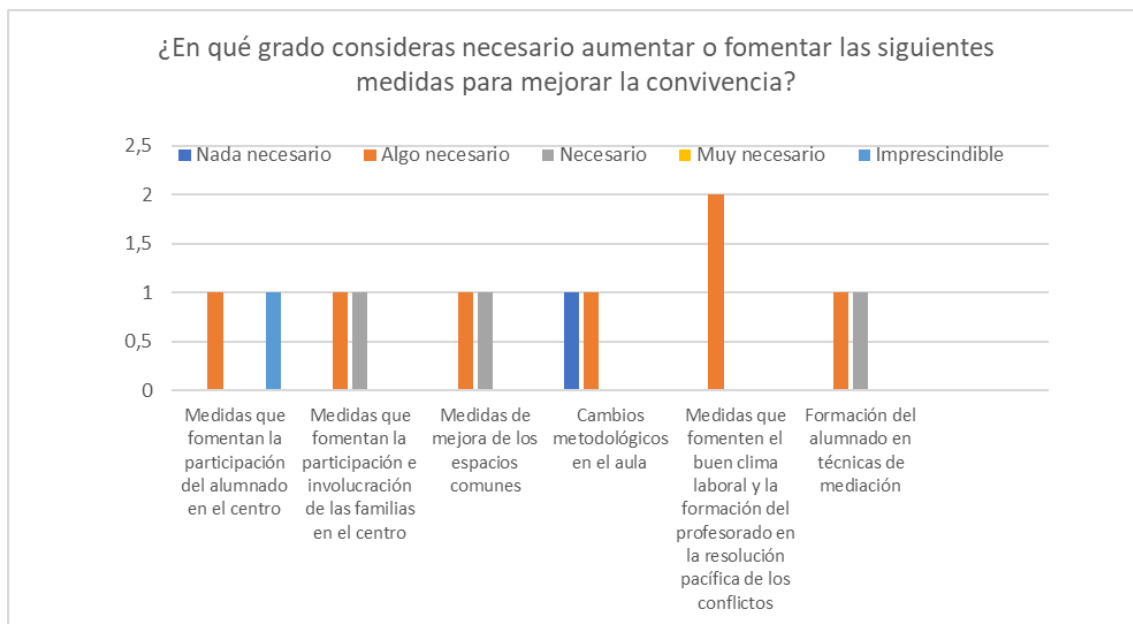
Las familias encuestadas señalan como “necesarias” o “Imprescindibles” la totalidad de las medidas propuestas. Principalmente las medidas de mejor de fomenten el buen clima, la mejora de los espacios comunes y la participación de alumnado y familias.

3. ALUMNADO



La gráfica del alumnado muestra resultados más heterogéneos. Por una parte, señala que ve “algo necesario” la participación de las familias y del alumnado en el centro. Por otro lado, señala como “necesario”, fomentar medidas como mejorar los espacios comunes, cambios metodológicos, las medidas que fomenten un buen clima laboral y la formación del profesorado y del alumnado en resolución pacífica de los conflictos.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.



En esta gráfica, se observan datos heterogéneos. El único ítem de coincidencia entre las dos respuestas, es que se considera “algo necesario”, las medidas que fomenten el buen clima laboral y la formación del profesorado en la resolución pacífica de los conflictos.

vi. CONCLUSIONES:

La percepción de los factores de convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es muy diferente. Destaca la doble vertiente de interpretación entre la visión del profesorado y del alumnado. Quizá este sea uno de los retos en la búsqueda de resultados con la aplicación del presente Plan de Igualdad y Convivencia: Conseguir una mayor armonía en la percepción de los factores de convivencia para establecer un clima de relación que sea vivido de manera positiva por toda la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se fijan como objetivos generales:

- a) Relacionados con el clima de convivencia:
- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
 - Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.). Dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
 - Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la gestión y resolución pacífica de los mismos.
 - Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
 - Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
 - Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.
- b) Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad
- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
 - Superar el racismo la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.
- c) Aprendizaje emocional
- Formar personas que asuman los límites, y sean capaces de gestionar sus conflictos y frustraciones.
- d) Currículo:
- Conseguir que se trabajen, valoren y evalúen de manera transversal, aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se fijan como objetivos específicos:

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
- Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la Comunidad Educativa de nuestro Centro.
- Contribuir a que cada miembro de la Comunidad Educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Mejorar los espacios de convivencia en el centro.



6. ACTUACIONES

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: **De sensibilización, de participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc.** Este Plan aglutina todas estas actuaciones en tres bloques de medidas (medidas preventivas, medidas de detección y medidas de intervención ante el incumplimiento de las normas) y cada uno de estos bloques, también incluye tres tipos de destinatarios: **Alumnado, profesorado y familias.**

1. Bloque I: Medidas preventivas:

Son todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima favorable a la convivencia pacífica, a la sensibilización, a las relaciones interpersonales de respeto, de educación en valores, de educación en igualdad entre mujeres y hombres, de prevención de la violencia de género, colaboración y apoyo emocional, entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro instituto.

2. Bloque II: Medidas de detección:

Son todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posible situaciones o comportamientos que puedan indicar un riesgo de conflictos, problemas de convivencia o casos específicos de acoso escolar, situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, situaciones relacionadas con la violencia de género... Están relacionadas con actuaciones de organización del centro y el trabajo sistematizado de análisis de situaciones, tutorías grupales e individuales,

3. Bloque III: Medidas de intervención ante incumplimiento de las normas u otras situaciones.

Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación de incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC). También se incluye la intervención en casos de situaciones de riesgo o violencia, donde se valora la opción más adecuada en cada situación.

Bajo estas premisas, abordamos a continuación el consiguiente **CATÁLOGO DE MEDIDAS:**

a. MEDIDAS PREVENTIVAS

i. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO

NOMBRE	RECOGIDA DE INFORMACIÓN DESDE LOS CEIP		Nº	P.A. 01
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria. 2. Prevenir conflictos. 3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES. 				
DESCRIPCIÓN				
Cada año, a través de Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. Esta información se ofrece al finalizar cada curso académico a través de reunión de coordinación entre los diferentes CEIP y el propio IES.				
TEMPORALIZACIÓN				
FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO				

NOMBRE	JORNADA DE ACOGIDA		Nº	P.A. 02
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un ambiente positivo entre el nuevo alumnado desde el inicio del curso. 2. Facilitar el conocimiento de nuevos/as compañeros/as. 3. Generar expectativas positivas y posibilidades de socialización. 				
DESCRIPCIÓN				
Cada año se organiza una jornada de acogida para el nuevo alumnado que se incorpora a 1º de la ESO. Se programa alguna dinámica de presentación y conocimiento de grupo y una pequeña recepción con comida y bebida.				

TEMPORALIZACIÓN
INICIO DE CURSO

NOMBRE	DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO	Nº	P.A. .03
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la socialización del alumnado 2. Mejorar sus relaciones. 			
DESCRIPCIÓN			
<p>Se ofrece a los tutores/as una batería de juegos y dinámicas grupales que sirvan para un primer desarrollo de las sesiones con el grupo. Se trata de aprovechar el inicio para facilitar el conocimiento entre compañeros/as y trabajar la cohesión grupal.</p>			
TEMPORALIZACIÓN			
PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA INICIO DE CURSO			

NOMBRE	CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES	Nº	P.A. 04
DESTINATARIOS	LA TOTALIDAD DEL ALUMNADO	TIPO	PREVENTIVA
OBJETIVOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Concienciar a toda la comunidad educativa de los motivos por los que se celebra el día en cuestión. 2. Hacer partícipes al alumnado e involucrarlos en las actividades propuestas. 			
DESCRIPCIÓN			

Cada año, a través del equipo STEAM -desde este curso 2024-2025, Proyecto de Innovación- o del trabajo desarrollado desde las Tutorías, se desarrollan diferentes actividades con motivo de la celebración de diferentes efemérides. Este año, el IES se sumará, como mínimo a la celebración de:

- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución Española.
- 30 de enero: Día escolar de la No Violencia y de la Paz.
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 23 de abril: Día Internacional del Libro.
- 9 de mayo: Día de Europa.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE	EMBAJADORES/AS DE AULA		Nº	P.A. 05
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula. 2. Fomentar valores pro-sociales entre el alumnado. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Un/a embajador/a de aula es una figura de mucha tradición en nuestro centro. Se trata de alumnado que, a propuesta de los/as tutores/as, se les ofrece la posibilidad de tener la función de servir de referencia para el alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su inclusión en la dinámica escolar del centro.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				



NOMBRE	DINAMIZACIÓN DE LOS RECREOS		Nº	P.A. 06
DESTINATARIOS	ALUMNADO DEL CENTRO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar un clima positivo de convivencia y participación del alumnado. 2. Crear espacios durante los recreos con mayor presencia de profesorado. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>El patio, es uno de los espacios con mayor riesgo de que se produzcan conflictos o situaciones de acoso escolar. Uno de los ejes del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, consiste en facilitar el desarrollo de actividades a iniciativa del alumnado, contando con su participación, pero siempre con la presencia del profesorado como facilitador de la actividad. Muchas de esas actividades se desarrollan durante los recreos. Todas estas actividades hacen que, durante los tiempos de recreo, el alumnado pueda asistir y participar en un espacio más controlado y con mayor aliciente educativo que la mera presencia en el patio sin nada que hacer.</p> <p>Se ofrece al alumnado la oportunidad de participar en actividades deportivas en el patio; así como en actividades en la Biblioteca del Centro o en el Aula de Juegos, que se configura como un espacio facilitador de la convivencia durante los recreos.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA SOBRE EL ACOSO ESCOLAR		Nº	P.A. 07
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º y 2º E.S.O	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones 3. Dar a conocer los medios por los cuales se pueden comunicar estas situaciones en el caso de ser detectadas. 				
DESCRIPCIÓN				

Durante las primeras sesiones de tutoría de cada inicio de curso, a través del Departamento de Orientación, se imparten sesiones de sensibilización con el alumnado de la ESO, especialmente en los grupos de 1º y 2º de la ESO. Estas sesiones se basan en trasladarles vivencias reales de situaciones de acoso en sus distintas variables. Tratamos de que tomen conciencia y sepan diferenciar los distintos tipos de acoso escolar. Que conozcan los distintos tipos de protagonistas en estas situaciones, su forma de enfrentarlas y la manera que tienen de pedir ayuda en caso de que lo necesiten.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

NOMBRE	LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA		Nº	P.A. 08
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, • Habilidades Sociales, • Gestión y Resolución Pacífica de los Conflictos, • Conducta Asertiva, • Técnicas de Escucha Activa, • Mediación Escolar. 				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS DE ENTIDADES EXTERNAS		Nº	P.A. 09
DESTINATARIOS	ALUMNADO A DETERMINAR	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar y dotar de conocimiento al alumnado en ciertos temas como la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género, respeto a las diferencias, gestión y resolución pacífica de los conflictos, habilidades sociales de comunicación, gestión emocional, etc. 2. Conocer los recursos de la zona en estos temas citados con anterioridad y su forma de acceso a los mismos. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Se trata de contar en el IES con entidades, organismos, asociaciones, fundaciones, etc., de reconocido prestigio en su materia, para el desarrollo de acciones formativas para el alumnado en torno a temática relativa a la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género, educación sexual integral, educación para la salud, prevención de conductas adictivas, sensibilización en salud mental, gestión y resolución pacífica de los conflictos, gestión emocional, etc.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO		Nº	P.A. 10
DESTINATARIOS	ALUMNADO DISRUPTIVO E.S.O	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 3. Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de herramientas para gestionar y resolver conflictos de manera pacífica. 4. Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento. 5. Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Se trata de mantener un mayor control y seguimiento del alumnado derivado al Departamento de Orientación por problemas de conducta. Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.</p>				

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

ii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL PROFESORADO Y PERSONAL PAS

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS PARA TUTORÍAS Y PROFESORADO CON GUARDIAS DE RECREO		Nº	P.P. 01
DESTINATARIOS	PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones. 				
DESCRIPCIÓN				
En las reuniones de tutores/as, así como en las del profesorado con guardias de recreo, se dará información de las características del acoso escolar, así como de los indicadores de riesgo y la manera de detectarlo.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	EQUIPO DE MEDIACIÓN		Nº	P.P. 02
DESTINATARIOS	PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar. Aumentar la participación del profesorado en actividades del Plan de Igualdad y Convivencia. Facilitar espacios para la gestión y resolución pacífica de los conflictos. 				
DESCRIPCIÓN				

El Equipo de Mediación del centro puede estar compuesto por profesorado y alumnado. También está abierto a la participación de las familias. Es un equipo con formación en resolución de conflictos que se imparte desde el mismo centro por otras personas formadas con anterioridad. Su objetivo es la de prevenir situaciones de conflicto, ofreciendo la posibilidad de gestionarlos y resolverlos pacíficamente y que no tengan una permanencia en el tiempo lo suficientemente grande para que el problema derive en una situación más grave.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

NOMBRE	ASESORAMIENTO ESPECÍFICO SOBRE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR		Nº	P.P. 03
DESTINATARIOS	EQUIPO DIRECTIVO/CCP/PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la conciencia sobre el fenómeno del acoso escolar entre el profesorado. 2. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos pedagógicos y normativos del centro en función de los objetivos de este programa. 3. Mejorar el asesoramiento a tutores/as para la elaboración de normas de aula. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Para un efectivo desarrollo del programa contra el acoso escolar en el IES, es necesario enfocar los documentos programáticos y normativos del centro hacia la consecución de los objetivos marcados. Por este motivo, durante todo el curso, se evaluará el grado de adaptación de los mismos, así como se ofrecerá desde el Departamento. de Orientación, un asesoramiento continuo sobre esta cuestión.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR		Nº	P.P. 04
DESTINATARIOS	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)	TIPO	PREVENTIVA	

OBJETIVOS
<ol style="list-style-type: none"> Dotar al PAS de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa del centro en la consecución de los objetivos del programa.
DESCRIPCIÓN
<p>Es importante que la implicación de todas las personas que trabajan en un centro educativo sea la mayor posible para poder alcanzar satisfactoriamente los objetivos generales del programa. Por este motivo, se realizarán sesiones formativas con todo el personal de administración y servicios ya que consideramos que son parte de la comunidad educativa y son además personas con un alto grado de interacción con el alumnado.</p>
TEMPORALIZACIÓN
DURANTE TODO EL CURSO.

iii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS

NOMBRE	ESCUELA DE FAMILIAS		Nº	P.F. 01
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> Dotar a las familias de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones. Mejorar su colaboración con los objetivos del centro. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Es necesaria una mayor implicación de las familias en la prevención de estas situaciones, ya que su aportación en este sentido, marcará sin duda el éxito de otras series de medidas que se describen en este programa. Para mejorar su formación y aumentar la importancia de su trabajo desde casa para la prevención de situaciones de acoso escolar, se ofertará una programación dentro de esta medida denominada "Escuela de Familias", enfocada a esta realidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prevenición del acoso escolar desde casa. Técnicas de gestión y resolución pacífica de los conflictos. Técnicas de comunicación y habilidades sociales. Metodología básica de Disciplina Positiva. 				

En la misma línea que la medida de carácter preventiva P.A 01. Esta información que se traslada desde los CEIP, es muy importante a la hora de detectar malas relaciones o posibles casos de alumnado disruptivo o con problemas que se incorporará a nuestro centro. Esta información, nos dará las principales claves para abordar dicha situación y nos ayudará a tomar las medidas oportunas.

TEMPORALIZACIÓN

FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO

NOMBRE	TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN			Nº	D.A. 02
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º, 2º Y 3º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN		
OBJETIVOS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 3. Mantener un seguimiento individualizado y objetivo. 					
DESCRIPCIÓN					
<p>Las técnicas de observación se centran en un individuo o individuos concretos, dado en un determinado momento, una mayor presencia de indicadores de riesgo. La observación se puede producir tanto en el aula, como en los cambios de clase o en los momentos de recreo. Las observaciones se pueden anotar o/y compartir en las reuniones de coordinación para, una vez se detecte un posible caso, se adopten las medidas más oportunas. Desde el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se apoya en guardias de recreo para poder observar, tanto el comportamiento del alumnado fuera del aula, como su relación entre iguales y poder detectar posibles situaciones a intervenir con posterioridad.</p>					
TEMPORALIZACIÓN					
DURANTE TODO EL CURSO					

NOMBRE	TÉCNICAS SOCIOMÉTRICAS (SOCIOGRAMA)			Nº	D.A. 03
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º, 2º Y 3º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN		
OBJETIVOS					

1. Conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro.
2. Detectar conflictos.
3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.

DESCRIPCIÓN

Las técnicas sociométricas, concentran su atención en el grupo y las interacciones sociales que se presentan en él. Una de las técnicas más efectivas para la detección de situaciones de acoso escolar es el sociograma. En el sociograma se realiza un análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos. Nuestra intención es aplicar esta técnica poniendo el énfasis en los indicadores de detección de situaciones de acoso o maltrato entre iguales. Aunque esta técnica también arroja información muy interesante de otros aspectos del alumnado o su relación entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE.

NOMBRE	BUZÓN VIRTUAL "STOP AKOSO"		Nº	D.A. 04
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Desde hace unos años, en nuestro centro, existe la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, pueda de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que por sus características pueda suponer un caso de acoso escolar. Este canal de comunicación se hace a través de dos vías: Un correo electrónico (stopakoso@iescondestable.es) especialmente creado para este tema o también un formulario de contacto desde la web del centro (www.iescondestable.es/stopakoso).</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	DELEGADOS/AS DE GRUPO		Nº	D.A. 05
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Se trata de hacer un énfasis especial a las funciones formales que asumen los delegados/as de cada grupo, para que entre las muchas que deben cumplir, una sea la de persona mediadora y comunicadora de las posibles situaciones de acoso o de maltrato que se produzcan en el grupo. Una de las características del acoso escolar es precisamente que, por un lado, se intenta mantener oculto a los adultos, pero visible entre su grupo de iguales. Por este motivo es imprescindible que exista alumnado que, con responsabilidad, sepan pedir ayuda al profesorado por cualquiera de sus cauces.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

ii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL PROFESORADO Y PAS

NOMBRE	REUNIONES DE TUTORES/AS		Nº	D.P. 01
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso 3. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 4. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Durante las reuniones de tutores/as, están presentes también, tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación. En estas sesiones de coordinación, es importante hacer un repaso sobre la situación de los conflictos tanto del grupo como de alumnado en particular.</p>				

TEMPORALIZACIÓN
SEMANALMENTE

NOMBRE	COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS.		Nº	D.P. 02
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso. 3. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 4. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 				
DESCRIPCIÓN				
<p>Como para otras muchas cuestiones, se entiende que la coordinación es fundamental para dar una respuesta rápida y efectiva a los posibles casos o situaciones conflictivas que puedan detectarse. Tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación, en muchas ocasiones, disponen de información complementaria, pueden acceder a informes pasados y recoger más información para determinar con mayor objetividad la gravedad de los hechos y las medidas oportunas.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

iii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON LAS FAMILIAS

NOMBRE	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS		Nº	D.F. 01
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 				

DESCRIPCIÓN
Las familias son uno de los factores más importantes para detectar posibles situaciones conflictivas. En este sentido, es muy importante que se potencien los canales de comunicación habituales y que al comunicarnos alguna situación que pueda ser susceptible de intervención, la reacción sea inmediata para poder poner las medidas necesarias en marcha.
TEMPORALIZACIÓN
DURANTE TODO EL CURSO

c. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES QUE INCUMPLEN LAS NORMAS. APLICACIÓN DE LAS NOFC.

Ante las situaciones o comportamientos contrarios a las normas de convivencia, se actuará y se intervendrá con la aplicación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, que quedan recogidas como **ANEXO**.

También se incluye la intervención en casos de situaciones de riesgo o violencia, donde se valora la opción más adecuada en cada situación concreta.

7. LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación de conflictos en el ámbito educativo, es una herramienta fundamental a la hora de afrontar los problemas inherentes a la interacción humana que surgen principalmente, de las diferencias de opinión, necesidades e intereses. La mediación escolar, es un método alternativo para la gestión y resolución de conflictos que va más allá de la mera solución final, también en su proceso y desarrollo, las partes implicadas aprenden diferentes técnicas de comunicación que pueden llegar a ser aprendizajes útiles para todos los contextos de la vida de las personas; aun, es más, la mediación es una fuente de referencia de valores y habilidades pro-sociales como la empatía, la cooperación, la ayuda mutua, el pacifismo.

La mediación de conflictos en centros educativos persigue la participación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa en la gestión y resolución de los mismos de forma pacífica, dialogada y, sobre todo, entendiéndolos como un proceso positivo de aprendizaje.

La normativa educativa de referencia en Castilla-La Mancha, concretamente el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, expone entre sus principios, "la práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, además como una herramienta de crecimiento educativo".

J.C. Torrego, define la mediación como "Un método de resolución de conflictos en los que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo propio que satisfaga las necesidades de ambas partes."

La mediación se basa en los siguientes principios:

- Es un acto cooperativo en vez de competitivo.
- Se basa en un proceso de resolución de conflictos.
- Está orientado hacia el futuro en vez del pasado.
- Hay dos posibles ganadores.
- Exige honestidad y franqueza.
- Es voluntaria.
- Se preocupa por las necesidades en vez de las posiciones.

- No es amenazante, no es punitivo.
- Intenta homogeneizar el poder.
- Es confidencial.

Las personas que ejercen la mediación son las figuras facilitadoras de la comunicación. Puede ser mediador/a cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, etc.)

La función de las personas mediadoras:

- No asumen la responsabilidad de transformar el conflicto, que corresponde a las partes.
- Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses.
- Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
- Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
- Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
- No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.

a. Fases de la mediación.

Las fases de la mediación que vamos a exponer a continuación están basadas en el modelo de mediación de J. Carlos Torrego. Este modelo es el más implantado en esta comunidad autónoma y es que desarrolla práctica mayoría de los equipos mediación de los centros educativos donde están implantados.

FASES	OBJETIVO	DESARROLLO
1. PRE-MEDIACIÓN	Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación	Se habla con las dos por separado. Nos acercamos a una primera versión, y llegamos a los siguientes compromisos: Confidencialidad, sinceridad, respeto, no se juzga



<p>2. PRESENTACIÓN Y REGLAS DEL JUEGO.</p>	<p>Crear confianza en el proceso</p>	<p>Les cuento el proceso que vamos a seguir. Se acuerda que todo lo que se trate será confidencial.</p>
<p>3. CUÉNTAME</p>	<p>Poder expresar su versión del conflicto y expresar sus sentimientos Poder desahogarse y sentirse escuchados</p>	<p>Aireamos el problema, se da pie a que cada una de las partes, respetando el turno de palabra, narre y explique su punto de vista desde una postura de respeto y escucha activa. El mediador resume ambas posturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar escucha activa. • Mantener las normas de forma asertiva. • Empatizar sin tomar partido. • Controlar el lenguaje corporal.
<p>4. ACLARAR EL PROBLEMA</p>	<p>Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clarificar: preguntas abiertas y cerradas. • Parafrasear. • Reflejar sentimientos. • Resumir: Estructurar el conflicto y definirlo. Historia. • Pasar del "yo/tú" al "nosotros".
<p>5. PROPONER SOLUCIONES.</p>	<p>Tratar cada tema y buscar posibles vías de arreglo.</p>	<p>Los mediadores invitan a las partes en conflicto, a que piensen en lo que realmente les interesa o necesitan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resaltar intereses comunes. • Tener paciencia, creatividad: replantear asuntos sobre los intereses. • Realizar una lluvia de ideas.

<p>6. LLEGAR A UN ACUERDO</p>	<p>Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una, y llegar a un acuerdo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la probabilidad de realización. • Redacta el acuerdo en un lenguaje que se entienda fácilmente y esté bien estructurado. • Mantener la imparcialidad en el acuerdo. • Realizar un seguimiento del acuerdo. • Firmar el acuerdo.
--------------------------------------	--	--

Para llegar a un completo manejo de la mediación como herramienta de gestión y resolución pacífica de los conflictos, debemos conocer mejor qué son los conflictos, qué los genera y qué cuestiones entran en juego cuando se producen.

b. Qué son los conflictos.

Los conflictos son situaciones: en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo; porque sus deseos, posiciones, intereses, necesidades o valores son incompatibles, o son percibidos como incompatibles; donde juegan un papel muy importante las emociones y los sentimientos; y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto.

i. ESTILOS DE ENFRENTAMIENTO AL CONFLICTO.

COMPETICIÓN: Perseguir los objetivos personales a costa de los otros, sin detenerse a pensar en los demás.

EVITACIÓN: No afrontar los problemas; se evitan o posponen los conflictos, lo cual implica no tenerse en cuenta a uno mismo ni a los demás.

ACOMODACIÓN: Supone ceder a los puntos de vista de los otros, renunciando a los propios.

COMPROMISO: Actitud basada en la negociación, en la búsqueda de soluciones de acuerdo, normalmente basadas en el pacto y en la renuncia parcial al interés del individuo o de los grupos. La solución satisface parcialmente a ambas partes.

COLABORACIÓN (o Cooperación): Implica un nivel de incorporación de unos y otros en la búsqueda de un objetivo común, supone explorar el desacuerdo, generando alternativas comunes que satisfagan a ambas partes.

La mediación, como estrategia de gestión y resolución pacífica de los conflictos, se puede situar entre el estilo de compromiso y el de colaboración.

En cada conflicto habrá que ver qué estilo o estilos han puesto en juego cada una de las partes y, eventualmente, el mediador ayudará a las partes a reflexionar si el estilo seguido está ayudando a resolver o encauzar la resolución del conflicto, o por el contrario lo enquistaba y lo polariza más.

ii. TIPOS DE CONFLICTOS

Según sea el meollo del problema, podemos distinguir diversos tipos de conflictos:

- 1) Conflictos de relación / comunicación / percepción. Es interesante recurrir a la expresión de mensajes en 1ª persona ("mensajes yo") para abordarlos, así como el compartir información y sentimientos.
- 2) Conflictos de intereses / necesidades. Cuando existe un problema de contenido. En este caso se deben buscar la forma de satisfacer los intereses y necesidades a través de alguna solución alternativa que supere la contraposición de las posiciones iniciales (estilo de colaboración o al menos de compromiso).
- 3) Conflictos por preferencias, valores, creencias... Quizás se puedan buscar valores superiores (meta-valores) que compartan las partes, ya que no todos los valores están al mismo nivel en nuestras jerarquías.

8. OTRAS TÉCNICAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

Para el desarrollo de nuestras funciones educativas es imprescindible contar con un buen banco de herramientas, técnicas y recursos metodológicos que nos puedan servir a la hora de trabajar para fomentar la convivencia escolar positiva.

A continuación, describiremos algunos de estos recursos, técnicas y herramientas más importantes a la hora de afrontar esta tarea.

a. Modelado o aprendizaje por observación.

La técnica del modelado o aprendizaje por observación parte de que la mayoría de las conductas humanas se aprenden por observación. Esta forma de aprendizaje fue investigada especialmente por el famoso psicólogo Albert Bandura.

El término “modelado” tiene un significado similar a los de “imitación”, “aprendizaje social”, “aprendizaje observacional” y “aprendizaje vicario”. Cada uno de estos conceptos hace énfasis en una característica distinta de este tipo de aprendizaje.

Así, mientras que “modelado” destaca el hecho de que exista un modelo a imitar, “aprendizaje social” es un concepto amplio que pone el acento en el papel de este proceso en la socialización, y “aprendizaje vicario” quiere decir que las consecuencias de la conducta del modelo son aprendidas por el observador.

El modelado tiene distintas funciones. Principalmente sirve para adquirir nuevos comportamientos, por ejemplo, habilidades manuales, pero también puede inhibir o desinhibir conductas; esto depende de las expectativas de la persona en relación a las consecuencias.

Se considera que Albert Bandura es el autor más destacado en el campo del modelado y el aprendizaje social. Es muy conocido el experimento que realizó en 1963 junto a Richard Walters, que demostró que los niños imitaban o no las conductas de los adultos en función de si observaban que se les premiaba o se les castigaba.

De esta forma, entendemos que los educadores en los contextos escolares debemos ser personas “modelo” en comportamientos y actitudes pro-sociales y a favor de la convivencia. En este aspecto nos es fácil hacer entender que la figura del educador, es una figura de referencia muy importante para el alumnado y que está sometido, prácticamente a diario, a la escrupulosa observación de su comportamiento en muchos aspectos.

b. Gestión democrática de las normas de convivencia.

La gestión democrática de normas hace referencia a la participación en la definición de las normas que se consideran necesarias, de manera que la disposición y motivación para cumplirlas sea mayor; no obstante, consideramos que existen normas de convivencia que velan por el respeto a los derechos y libertades fundamentales de todas las personas, de obligado cumplimiento por toda la comunidad educativa.

Instrumentos de participación:

- Sesiones de tutoría.
- Reuniones con el delegado.

Normas de convivencia:

- En las relaciones entre el alumnado.
- En la relación profesorado- alumnado

Pasos para la elaboración de normas:

- Listado de conductas o conflictos que se desean evitar.
- Formulación de normas que evitarían dichas conductas.
- Reflexión y discusión.
- Aprobación definitiva de normas reguladoras del comportamiento.

c. Dinámicas de grupo.

Las dinámicas de grupo, son actividades que ponen en relación a un grupo en concreto, en este sentido podemos hablar también de un aula o un grupo de alumnos/as concretos que interactúan en la misma dirección y con unas instrucciones comunes. Las dinámicas grupales son técnicas altamente motivadoras cuando son bien conducidas y permiten desarrollar ciertos aprendizajes que sería más difícil de lograr por otros medios: aquellos que requieren análisis, diálogo, experimentación.

Existen dinámicas de grupo para trabajar aspectos fundamentales para el desarrollo y la mejora de las condiciones y aptitudes tanto personales como grupales en favor de una mejora de la convivencia:

- Dinámicas de autoconocimiento y autoestima.
- Dinámicas para la resolución de conflictos.
- Dinámicas para la mejora de las habilidades sociales de comunicación.
- Dinámicas para mejorar la cohesión grupal.

El resultado que se consigue cuando aplicamos estas técnicas, no es solo referido al aprendizaje en cuestión si no también el resultado que se alcanza en cuanto al clima que se genera. Este clima de trabajo, motivación y pertenencia a un grupo, facilita y alienta los comportamientos pro-sociales y anima a la participación e inclusión de todos y todas. Aporta, además, herramientas para desenvolverse en otros grupos y espacios de interacción, con las cuales puede enfrentarse a nuevos retos o problemas que puedan afectar a la convivencia entre otros aspectos importantes.

d. Programas de mejora de las habilidades sociales (HH.SS.).

Las habilidades sociales (HHSS) constituyen una herramienta imprescindible para obtener éxito personal en muchas facetas de la vida. El ser humano pasa gran parte de su tiempo interactuando con otras personas, por lo que resulta fundamental que disponga de unas HHSS bien entrenadas y desarrolladas, para que estas interacciones sean de calidad. Aunque somos seres sociales "por naturaleza", las habilidades sociales no son una característica innata ni predeterminada genéticamente, sino un conjunto de conductas que mediante un entrenamiento adecuado pueden adquirirse.

Es por esto que se podrá diseñar una programación relativa a estos aspectos:

- El conocimiento de las habilidades sociales.
- Las técnicas que requieren cada una de ellas.
- La puesta en práctica de las habilidades.
- La evaluación de su funcionamiento.

Las habilidades sociales son herramientas fundamentales a la hora de resolver conflictos. No solo para gestionarlos eficazmente, también para prevenirlos.

Entre las habilidades sociales que pueden conocerse y practicarse, vamos a destacar una como fundamental: **la asertividad**.

La asertividad es una característica de nuestra forma de ser que nos permite expresar nuestras emociones libremente y sin alterarnos y defender nuestros derechos, gustos e intereses, de manera directa, sencilla, adecuada, sin agredir a otros y sin consentir que nos agredan. La asertividad es un estilo de comunicación que se contrapone tanto al estilo agresivo, como al pasivo y que se compone de las siguientes características:

- Respeto al interlocutor.
- Entiende que su idea, postura o interés a defender es igual de importante que la contrapuesta para la otra persona.
- Su objetivo no es quedar “por encima” de otra persona.
- Argumenta su postura.
- Expresa sus sentimientos.
- Maneja la comunicación no verbal.

e. Formación en Comunicación no Violenta (CNV).

La Comunicación No Violenta (CNV) fue desarrollada por Marshall Rosenberg, Doctor en psicología clínica, educador, reconocido mediador en conflictos internacionales y fundador del «Centre for NonViolent Communication» (CNV), en el año 1984.

Su interés por la resolución de conflictos y por encontrar nuevas formas de comunicación que pudieran tener alternativas pacíficas a la violencia le llevó a crear la CNV, un modelo claro y efectivo de comunicación cooperativa, consciente y compasiva.

La CNV es una forma de comunicarnos que nos ayuda a conectar con nosotros mismos y con los demás, permitiendo que aflore nuestra compasión natural humana, basada en la expresión honesta y la escucha empática de los sentimientos y las necesidades, ayudándonos a reconocer y satisfacer nuestras necesidades junto con las del otro, de una forma auténtica y profunda. Nos permite resolver situaciones difíciles desde la cooperación y el respeto en vez de desde la agresión y los juicios de valor.

Aprendiendo a practicarla (es como si aprendiéramos un nuevo idioma), descubrimos cómo identificar y transformar lo que de nuestro comportamiento y de nuestras palabras suscita la resistencia o violencia en nuestros interlocutores, cualesquiera que sean.

Conseguimos así, poco a poco, adquirir nuevas habilidades y aumentar la posibilidad de vivir relaciones fundadas en la benevolencia mutua y en el crecimiento de cada una de las partes concernidas, ya se trate de familiares, compañeros/as de trabajo o cualquier otra persona en nuestra vida cotidiana.

i. ETAPAS PARA EXPRESARNOS Y CONSEGUIR CERCANÍA

Primera etapa: la observación:

- CNV nos invita a formular las observaciones de una manera lo más neutra posible describiendo los hechos: acción, palabras, recuerdos, etc. Sin opinión o interpretaciones.

Segunda etapa: la expresión de sentimientos

- Nuestros sentimientos y emociones son distintas de los pensamientos y se manifiestan en nuestro cuerpo a través de las sensaciones corporales. La CNV nos invita, pues, a enriquecer nuestro vocabulario cotidiano y expresarnos de una manera simple y precisa. Señalemos que, en el vocabulario corriente, la expresión «siento que...» no traduce un sentimiento sino generalmente una interpretación, una evaluación o una creencia.

Tercera etapa: la expresión de necesidades

- Es importante reconocer las necesidades (las nuestras y las de los otros) y no tienen por qué ser satisfechas inmediatamente. Una de nuestras primeras necesidades es la de tomar conciencia de nuestras necesidades. Es por esto por lo que en CNV prestamos atención a distinguir nuestras necesidades de las «estrategias» (medios, acciones, peticiones) que podemos llevar a cabo para satisfacerlas. Esta distinción permite reconocer la legitimidad de las necesidades de cada uno, de las nuestras y de las de los demás, encontremos o no una manera de satisfacerlas en el momento.

Cuarta etapa: abrir y continuar el diálogo con una petición

- Una petición que se refiera a algo concreto, que sea realista, que se pueda alcanzar siguiendo unos pasos y que se pueda negociar.

Al igual que es importante clarificar y expresar lo que me pasa a mí, es también importante prestar atención a lo que vive el otro. Es con la **escucha empática** que podremos conseguir una relación que sea satisfactoria tanto para el otro como para nosotros mismos, en el respeto de las necesidades respectivas.

f. Programas específicos

Actualmente se pueden encontrar programas específicos para el trabajo educativo de habilidades y temas relacionados con la mejora de la convivencia escolar. Diversas instituciones públicas y privadas, ponen a disposición numerosas programaciones de contenido didáctico para abordar temas como:

- Racismo y Xenofobia en las escuelas
- Homofobia.
- Programas de desarrollo de habilidades para la convivencia.
- Acoso escolar.
- Etc.

Algunos programas de esta índole podrías ser:

- **MANUAL DE APOYO PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL RACISMO, LA XENOFOBIA Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA EN LAS AULAS:** Es un proyecto liderado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), en colaboración con el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación,

Cultura y Deporte. El proyecto se ha financiado por el Programa Comunitario Progress 2007-2013 para el Empleo y la Solidaridad Social.

- **PROYECTO DIVERSIDAD SEXUAL Y NUEVAS FAMILIAS (ALDARTE):** Estos materiales didácticos forman parte del proyecto "Diversidad Sexual y Nuevas familias" dirigido al alumnado de Educación Primaria. El proyecto Diversidad Sexual y Nuevas Familias es una apuesta por una educación en la pluralidad, abierta y respetuosa con todas las formas de vivir la afectividad y la sexualidad. Con estos materiales didácticos se trabajan los contenidos relativos a la homosexualidad, lesbianismo y homoparentalidad.
- **ABRAZAR LA DIVERSIDAD:** propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. Una propuesta de convivencia del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se designará un/una responsable del Plan de Igualdad y Convivencia del centro que se encargará de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento del desarrollo del Plan, además de realizar una memoria final que incluirá los siguientes aspectos de la evaluación:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
5. Grado de respuesta del Plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
6. Evolución y tendencia de la convivencia del centro.
7. Si recoge todos los aspectos del centro relacionados con la adecuada convivencia positiva.

La Comisión de Convivencia tal y como establece el apartado 3 del artículo 14 del Decreto 3/2008 de convivencia escolar de Castilla-La Mancha, participará en esta evaluación con la elaboración de un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y, en su caso, en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la dirección del centro y al Consejo Escolar.

10. ANEXOS

a. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC)

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia establecen las bases para un adecuado funcionamiento del centro y una correcta relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Son de revisión anual en el último Consejo Escolar del curso, para su aplicación desde el inicio del curso siguiente.

Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace permanente: www.iescondestable.es/nofc

b. Carta de Convivencia

La Carta de Convivencia establece unos objetivos básicos para tratar de garantizar una adecuada actividad docente.

Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace permanente: www.iescondestable.es/carta-convivencia